Naciones Unidas A/ES-10/825–S/2019/649

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 9 de agosto de 2019 dirigidas al Secretario General y a las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En ausencia de medidas serias de rendición de cuentas de conformidad con la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y las innumerables resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que exigen el cese de las políticas y medidas ilegales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el fin de más de medio siglo de ocupación, la Potencia ocupante prosigue sus violaciones flagrantes y la destrucción metódica de la solución biestatal.

En nuestra tercera carta en el espacio de una semana, lamentamos informarles de que Israel no ceja en sus planes de colonización y anexión feroces en toda la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental. De hecho, en las últimas 48 horas, el Gobierno de Israel ha aprobado la construcción de casi 3.000 unidades de asentamiento ilegales en la Ribera Occidental Ocupada. Hoy mismo, en la más reciente violación flagrante del derecho internacional, el propio Primer Ministro de Israel voló en helicóptero para colocar la primera piedra de la construcción de 650 nuevas unidades ilegales en el asentamiento “Beit El” situado cerca de Ramala, en la Ribera Occidental Ocupada.

Resulta innegable el hecho de que esta confiscación y este robo incesantes de tierras palestinas son fundamentales para los intentos de Israel de alterar la demografía, el carácter y las realidades geográficas sobre el terreno en el Territorio Palestino Ocupado, y las actividades de asentamiento son el principal instrumento para la aplicación de esa agenda colonial ilegal. Además, como se ha podido ver en el curso de esta semana, todas esas acciones se cometen sin consecuencia alguna para Israel y claramente han envalentonado aún más al Gobierno de Israel a continuar e incluso intensificar su apropiación de tierras y sus delitos contra el pueblo palestino.

Está claro que cada vez que se anuncia un nuevo plan de construcción de asentamientos israelíes, el Gobierno de Israel revela sus intenciones verdaderas e ilícitas, que no son otras que anexionar y colonizar cada vez más tierras palestinas y persistir en la ocupación extranjera que dura ya más de medio siglo. Sigue habiendo

Se ruega reciclar

un consenso mundial favorable a la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, como única solución viable y base de una paz justa e integral. Sin embargo, para ello es necesario el cese total e inmediato y la revocación de todas las actividades de colonización ilegales. La retórica, las decisiones y las acciones provocadoras e instigadoras de Israel son totalmente contrarias a ese consenso mundial y constituyen graves infracciones del derecho internacional y violaciones flagrantes de las resoluciones de las Naciones Unidas y muestran un desprecio absoluto hacia la comunidad internacional.

Se deben condenar con firmeza todas esas acciones, provocaciones e instigaciones ilegales por parte de Israel y se debe reiterar claramente la exigencia de que cesen total e inmediatamente las actividades de asentamiento y todas las demás violaciones cometidas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

La comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, deben exigir a Israel que acate el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, así como todas las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 2334 (2016), y debe estar dispuesta a hacer que Israel rinda cuentas en vista de que este sigue sin cumplir las normas. Ya es hora de dejar de tratar a Israel como si estuviera por encima de la ley. Ningún país está por encima de la ley e Israel no es la excepción.

La presente carta se suma a nuestras 672 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 8 de agosto de 2019 (A/ES-10/824-S/2019/644), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado
de Palestina ante las Naciones Unidas